

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo**

Información pública de Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación delimitada en el Área de Reparto número 48.

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2006 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando someter de nuevo a información al público el Estudio de Detalle en la U.A. delimitada en el A.R. número 48, a propuesta de «Propeña, S. L.», al haberse producido modificaciones sustanciales al Estudio de Detalle aprobado inicialmente, iniciándose un período de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4.^a del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 16 de noviembre de 2006.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

06/15768

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**DEMARCACIÓN DE COSTAS**

Información pública sobre solicitud de autorización para la restauración y mejora del humedal denominado Marisma de Bengoa, término municipal de Marina de Cudeyo, expediente S-17/6.

Por DOCUMENTA, Instituto Europeo de Estudios para la Formación y el Desarrollo, ha sido solicitada la autorización para la restauración, mediante eliminación de vegetación alóctona y plantación de autóctona y mejora del humedal denominado «Marisma de Bengoa», en el término municipal de Marina de Cudeyo, en el entorno de la bahía de Santander.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.8 a) del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, modificado por R.D. 1.112/92, de 18 de septiembre.

La documentación que sirve de base a dicha solicitud podrá ser consultada, en horas de oficina y durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53 - tercera planta, Santander.

Santander, 20 de noviembre de 2006.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

06/16088

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para construcción de pasarela peatonal y viviendas unifamiliares, en el municipio de Guriezo, expediente número A/39/05915.

- Peticionario: Guparsa, S.L.
- CIF nº: B 39353792.
- Domicilio: B° Nocina, nº 12 39780 - Guriezo (Cantabria).
- Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.
- Punto de emplazamiento: El Pontarrón de Guriezo.
- Término Municipal y Provincia: Guriezo (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Expediente de autorización para la construcción de una pasarela peatonal sobre un arroyo innominado y 16 viviendas unifamiliares en zona de policía de cauces de la margen derecha del citado arroyo, en El Pontarrón de Guriezo, término municipal de Guriezo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Guriezo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de noviembre de 2006.—El secretario general P.D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13/12/2004, BOE de 11/01/2005), Alberto López Casanueva.

06/15128

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para concesión de aprovechamiento de agua, en el municipio de Riotuerto, expediente número A/39/05889.

- Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.
- Peticionario: José María Gándara Gutiérrez.
- NIF nº: 13583428 L.
- Domicilio: B° Baldelazón. 21- 39720 - Riotuerto (Cantabria).
- Nombre del río o corriente: Miera.
- Caudal solicitado: 0,017 l/seg.
- Punto de emplazamiento: La Cavada.
- Término Municipal y Provincia: Riotuerto (Cantabria).
- Destino: Riego.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,017 l/s de agua del río Miera en el barrio Baldelazón de La Cavada, término municipal de Riotuerto (Cantabria), con destino a riego.

La captación se realizará directamente del cauce mediante una bomba de agua de 1/4 CV de potencia con manguera de 40 m de longitud y 1 pulgada de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Riotuerto, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 15 de noviembre de 2006.—El secretario general P.D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13/12/2004, BOE de 11/01/2005), Alberto López Casanueva.

06/15396

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Trabajo**

Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S. A.

Visto el texto del Convenio Colectivo que fue suscrito en fecha 31 de marzo de 2006, de una parte por la empresa «Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S. A.», en